

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes. 6 rs.—Tres meses. 18.
Fuera.—Tres meses. 20 rs.—Seis meses. 40.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bujos.

Domingo 8 de abril de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
a festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lineal. Defunciones y aniversarios 15 rs. uno.

Núm. 294.

Despachos telegráficos.

Madrid, 6.—Háblase de variaciones en el personal de la mayordomía de palacio.

El Consejo de ministros se ha ocupado de los presupuestos generales del Estado; proponiéndose hacer algunas reformas en los ingresos y economías en los gastos.

El periódico *El Pabellon Nacional* ha sido denunciado.

Florenca, 4.—Después de la reunion de artistas celebrada al efecto en Mantua, se abrirán suscripciones á fin de allegar medios para levantar un magnífico monumento al Cisne mantuano (Virgilio).

Bruselas, 4.—Parece que Inglaterra es la que tiene el encargo de las potencias de dirigir las negociaciones con Turquía, siendo también la que presentará el protocolo al Divan.

Liverpool, 4.—En caso de que el presidente de la república norte-americana trate de llamar á las tropas de la Carolina, no será en un plazo tan breve como se cree.

Viena, 4.—La cámara rumana, que se está ocupando de las demandas de autorización para procesar á los anteriores ministros, la ha negado ya respecto de cuatro.

Paris, 4.—Dícese que si Rusia á pesar del protocolo insistiera en su actitud belicosa, no tardaría en verse completamente abandonada de las demás potencias.

Londres, 4.—La fuerza obligatoria del protocolo considérase en suspenso por Inglaterra, hasta tanto que la cuestion de desarme sea un hecho.

Viena, 5.—Coméntase en la prensa la frase más significativa del protocolo, que dice:

«Si la Puerta no ejecuta las reformas, las potencias se pondrán de acuerdo sobre los medios de mejorar la situación de los cristianos.»

DOS AÑOS DE REACCION.

Terrible adversario para el gobierno acaba de saltar á la arena con la aparición de *Los Debates* en el estadio de la prensa, si este colega no ceja en el brioso ardimiento con que ha inaugurado su tarea. Juzguen nuestros lectores de nuestro aserto por la soberbia muestra que les ofrecemos:

«No basta hablar de libertad; es menester practicarla sinceramente, con lealtad y buena fé. Solo así se consigue la felicidad de los pueblos; solo así se arraigan las instituciones, estableciendo la concordia que les es tan necesaria como el aire para respirar.

Felizmente han pasado los tiempos en que la libertad no se concebía sin formas tumultuosas y sin arranques que atemorizaban á las gentes haciéndoles renegar de lo que en el fondo era un bien inestimable; afortunadamente han pasado los tiempos en que de la libertad á la licencia apenas había un paso, y en que desahogos infantiles y poco patrióticos herían de muerte lo mismo que deseaban ensalzar.

Hoy la libertad es el orden ante todo, porque sin él no hay semilla que fructifique, aunque sea muy buena; no hay germen que no se destruya al contacto amargo de la experiencia. En nuestros dias, la libertad es ménos bulliciosa, pero más fructifera; ménos expansiva, pero más útil; ménos inquieta y amenazadora, pero más digna de la altísima misión que está llamada á desempeñar en la humanidad.

Decimos mal: la libertad es siempre la misma, que ni los tiempos ni los países bastan á cambiar su naturaleza y su esencia. Lo que varían son las formas y los medios de plantearla; mas como las cuestiones de procedimiento son de poco ménos interés que las de fondo, por eso la gran importancia que atribuimos al cambio operado en fuerza de desengaños y tristes enseñanzas.

No son los pronunciamientos, ni las asonadas, ni los motines, ni el desprecio de las leyes, ni la desconsideración á las costumbres, ni la arbitrariedad y el capricho, cortejo seguro de la libertad triunfante. Lo son, si, las reformas prescritas por la ciencia y aconsejadas por las necesidades; lo son las medidas progresivas que tienden á satisfacer la sed de adelanto que es innata á nuestro ser; lo son, en suma, todos los pasos dados en el orden político, en el orden social y en el orden civil, para impedir que los pueblos comprimidos estallen ansiosos de mejoramiento y bienestar.

El objetivo de los gobiernos debe ser anticiparse á satisfacer toda necesidad sentida, y hay de los que lejos de hacerlo así se complacen en detener las reformas, ó poco reflexivos osan destruir las que ya se plantearon!

En España dos ministerios en primer término tienen que recorrer con paso firme el anchuroso camino de la libertad. Uno de ellos es el de Fomento, en donde radica la instrucción pública, vida de la inteligencia y esperanza del porvenir, en donde está engarzado todo cuanto al comercio, á la agricultura, á la industria, á las artes y oficios hace referencia.

No es nuestro propósito ocuparnos hoy de este departamento, que arrastra lánguida y precaria existencia, hasta el punto de ser, si no una parte insignificante, una pequeña parte de la administración pública. Nuestro propósito es hablar del ministerio de Gracia y Justicia, que es el otro centro atrás aludido.

La organización de los tribunales, destinados á proteger y amparar tanto los derechos civiles como los políticos de los ciudadanos; la redacción de códigos ó leyes singulares que respondan al

creciente desarrollo de los intereses; la modificación de los procedimientos que garantizan la vida, el honor, la riqueza, cuanto hay de más importante y sagrado para el hombre, todo depende de ese ministerio que, científico por excelencia, debe marchar resuelto y progresar, porque la ciencia es antagónica con el retroceso y hasta con toda suerte de paralizaciones.

Pasa ya de dos años que ese ministerio es un foco vivo de reacción, y no es envidiable la huella que en él van dejando sucesivamente los señores Cárdenas, Martín Herrera y Calderón Collantes. Caracterízase la época del primero por su actividad fanáticamente demoleadora; distínguese la del segundo por la apatía y la indiferencia más absolutas; la del tercero no será ménos estéril, pero acentuada el anuncio, siempre pomposo y rimbombante, de grandes empresas, ó se desvanecen andando el tiempo, ó se limitan á resultados insignificantes y microscópicos.

En este país tan quebrantado por las luchas políticas y en donde la amovilidad más completa vicia y enerva todos los ramos de la administración pública, diérase un gran paso en la ley orgánica del poder judicial para sacar á la magistratura del cieno de las pasiones y levantarla á una región serena en donde nada tuvieran que temer ni de los gobiernos ni de los partidos. La inamovilidad no era solo un derecho proclamado, sino una situación sostenida de hecho por las diferentes parcialidades que rigieron los destinos de la patria. Es más todavía; en las vacantes naturales tenían rápido ingreso aquellos magistrados á quienes alguna vicisitud política había privado de sus togas.

Estaba reservado al señor Cárdenas desandar lo andado en bien de todos, destruir lo hecho puesta la mira en el esplendor de la magistratura á impulsos de un interés político, que no es recomendable ni merece loa.

A su vez abrióse de nuevo el panteón de los cesantes, surgieron á la vida oficial personas que por sus antecedentes bien estaban alejados de ella; hasta los jubilados por causas físicas creyeron propicia la ocasión de mejorar su suerte, y la inamovilidad es de nuevo un problema destinado acaso á producir dificultades que empeñen un tanto el esplendor de la justicia.

Al señor Cárdenas estaba reservado destruir de una plumada la institución del jurado y aniquilar de un golpe el juicio oral y público. Posible es que no contáramos con los elementos necesarios para

sostener en toda su plenitud esas reformas que ya venían ejercitándose en la práctica; pero lo que el sano criterio enseña es que siendo vicioso nuestro antiguo procedimiento criminal y aconsejando de consuno la ciencia, la civilización y la humanidad mejorarlo inmediatamente, no debía suprimirse lo que se había hecho cediendo á impulsos tan generosos, sino modificarlo de la manera más conforme á nuestras necesidades y á nuestros recursos, hasta tanto que llegue el día de realizar el ideal más perfecto en los juicios criminales.

Hízose del matrimonio civil una cuestion de conciencia; desnaturalizábase, como se desnaturalizan aquí todas las cosas, con el ariete del fanatismo y de la intransigencia. No era el señor Cárdenas quien debía encauzar la opinión, reduciendo el asunto á sus verdaderos límites y enfrenando á los que en todo y por todo ven motivo para intranquilizar el espíritu religioso de las personas timoratas. El señor Cárdenas no supo dominar esa fétida atmósfera, y sucumbió derogando la ley de matrimonio civil, en vez de reformarla en aquello que fuera susceptible, si bien impregnado un poco del espíritu moderno, cree y dispuso que el matrimonio civil fuera base de una sociedad legítima entre aquellos españoles que ante la autoridad municipal digan que no son católicos.

Ante los golpes destructores del señor Cárdenas también ha caído el registro civil, que hoy vuelve á ser un elemento ineficaz en manos de la administración pública. Ya se tocan, y se tocarán más todavía, los resultados de tanto desacierto, pues cuando una máquina poderosa, retrocede en un plano inclinado, no para hasta estrellarse y hacer mil pedazos.

El señor Martín Herrera ha ocupado largo tiempo la silla de ministro, pero solo se ha distinguido por su immoderado afán de cambios en el personal, entreteniéndose en llenar la *Gaceta* con variadas combinaciones, así para prebendas eclesiásticas, como para juzgados, promotorias, etc., etc. Si ha estudiado las necesidades de su departamento, que son inmensas, nulo es el fruto que hemos recogido de su estudio, pues ni una sola reforma ha acometido, siquiera para dejar bien puesto el nombre que como jurisconsulto ha ganado.

El marasmo y la indiferencia caracterizan su mando, durante el cual ha consentido que el poder judicial descendiera en la constitución del estado á una simple rueda de la administración, como lo son tantas y tantas entre cuyo turbamulta se confunde. No es solamente una cuestion de escuela la

SECCION RECREATIVA.

El doctor Villeneuve va á montar en la exposicion universal de París su célebre *pájaro mecánico*, que ya dió á conocer en los Estados-Unidos. Es un pájaro de extraña forma: cabeza de pato, cuerpo de tortuga, cola de cisne, alas de drouta (gigantesco volátil de Madagascar,) llevará en el vientre una maquina de vapor y se elevará por intervalos con tanta precision, que se podrá designar el punto donde se desee que caiga. Un aparato semejante, solo que figurando un hombre, corrió ya en 1866 de Nueva-York á Filadelfia: se llamaba «Daniel Lambert,» arrastraba un carretoncillo y ostentaba un cigarro en la boca, por donde se escapaba el humo de la maquina interior; pero quedó en el olvido por el elevado coste á que salia.

EPIGRAMAS.

—No hay que dudar, está yerto,
ya espiró, dijo el doctor;
y el enfermo:—No señor,
le contestó, no estoy muerto,
El médico que lo oyó,
mirándole con desprecio,

le replicó:—Calle el necio;
¿querrá saber más que yó?

Hablando de cierta historia
á un necio se preguntó;
—¿Te acuerdas tú? Y respondió:
—Esperen que haga memoria.
Mi Inés, viendo su idiotismo,
dijo risueña al momento:
—Haz tambien entendimiento,
que te costará lo mismo.

J. Iglesias.

Un cura de cierto pueblo de España, queriendo evitarse el trabajo de confesar á sus feligreses, subió al púlpito un domingo de Pascua y les dijo:—¡Hermanos míos! Para que no haya barullo durante la próxima Cuaresma en la administracion del santo sacramento de la penitencia, os advierto que confesaré los lunes á los embusteros; los martes á los avaros; los miércoles á los murmuradores; los jueves á los ladrones; los viernes á los libertinos, y los sábados á las mugeres de mala vida. Inútil es advertir á los lectores que con esta clasificacion logró que no pareciese nadie por el confesonario.

LO QUE QUIEREN TODAS.

Se debe á la pluma y fecundo ingenio del inolvidable Breton de los Herreros, la siguiente letrilla inedita que creemos será del gusto de nuestros lectores.

Harto estoy, vivan los cielos,
de andar á salto de mata.
Aunque dé con una ingrata,
y más que rabio de celos
y haga en Madrid el payaso
esto es hecho. Yo me caso.

Se me atreve la fregona;
me calumnia la tendera;
me roba la lavandera;
me cuida mal la patrona,
y eso que nada le taso.
Está visto. Yo me caso.

No hay gozo para un soltero
sin afán, sin inquietud.
Hoy naufraga su salud
y mañana su dinero:
y pues ya de niño paso,
decidido estoy: me caso.

No me la echaré de monja,
al ménos, muger ya mia,
ni estudiaré noche y dia

frases de nécia lisonja,
su piro de Garcilaso.
¡Qué bobería! Me caso.

¿No es mejor con mi consorte
dormir como Dios me manda
entre sábanas de Holanda,
sin tener al sur ni al norte
que pasar la noche al raso
por una.... ¡Zape! Me caso.

Si soy despues de las bodas
lo que otros... ¡Cómo ha de ser!
Me engañará una muger,
mas ahora me engañan todas.
¡Oh! quiero apurar el vaso
de una vez. ¡Eal! Me caso.

Solucion á la charada: CA-BO.

CHARADA.

Prima dos tres consonantes,
vocal la cuarta: no hay más.
Señor suscriptor de pueblo
el todo has hecho y harás.

La incógnita.

La solucion en el próximo número.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

10 cénts. de peseta linea.

SECCION DE ANUNCIOS.

10 cénts. de peseta linea.

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA

Grandioso descubrimiento debido á la ciencia.

CANADIAN MOLLEN COFFEE
CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Este antídoto es el remedio más eficaz que se conoce contra la TISIS, y sus efectos, como pectoral y como regulador del sistema nervioso son admirables. La TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronqueras, costipados, etc., dolores de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, IMPOTENCIA, ANEMIA Y RAQUITISMO, se curan con este maravilloso específico, *bastando algunos dias de uso* para que desaparezcan las TOSES más arraigadas y fuertes.—Precio, 40 rs. paquete.

Se vende en las principales farmacias España.
DEPOSITO EN CASTELLON: *farmacia de D. Vicente Fabregat, Medio, 21*
Depósitos: Alicante, Bellido; Almería, Vivas; Barcelona, Fortuny hermanos; Cartagena, Rizo; Mallorca, Bestar; Mahon, Sintes; Reus, Alberich; Tarragona, Fontova; Tortosa, Querolt; Valencia, Andrés y Fabiá; Zaragoza, Rios hermanos.

DEPOSITO CENTRAL, *Gonzales y C.ª, S. Bartolomé, 20, pral., Madrid.*
Pidiendo al Depósito central de tres paquetes en adelante y acompañando al pedido el importe en libranza ó letra y los sellos para el franqueo y certificado de los paquetes, se descuenta el 15 por 100.

LOS MEJORES ABONOS

PARA

LOS CAÑAMOS Y NARANJOS.

Unicos depósitos en las provincias de Valencia y Castellon de la Plana, los de los Sres. Prosper y Criado, llano del Real, 5, y llano del Remedio, frente al puente del Mar, VALENCIA.

Guano animal compuesto de sangre y carne.
Serrin de cuernos, pezuñas y cascós.
Polvo de tabaco.

Prospectos gratis en casa D. José Balado, tienda de especias de la calle del Medio á las Cuatro esquinas, en donde se podrán ver las euestras. Se sirven pedidos facturados para las estaciones que se desean en la via-férrea.

VINOS.

D. Antonio Buxadós, por 25 pesetas ó sean 5 duros, vende el libro que contiene 114 recetas mejora de vinos, (antes su valor CIEN Duros.) Receta vino rancio, ó sea añejo, rancio dos minutos, quitar el ágrío del vino, escaldado, verdor, fabricar espíritu, aguardientes anisados de industria, rebajarlos, vinogres; y de agua, vinos de agua, agua de Colonia y otras olorosas, cerveza, Champagne, Burdeos, Jerez, Málaga, vinos de cidra, moscatel, Malvasia de sitjes, fabricar jabon, y otras recetas.

Se admiten corresponsales dando el 20 por 100, personas de responsabilidad.
Dirigirse por correo ó personalmente, calle de Condal, 21, 3.ª, Barcelona, Cataluña.

TARJETAS AL MINUTO.

GRAN VARIEDAD EN PAPEL Y SOBRES.

MEDIO, 53, BAJOS,

IMPRENTA DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Tejas planas mecánicas.

DEPÓSITO EN VINARÓZ.

La teja plana mecánica, poco conocida en este pais, es una gran ventaja para el consumidor por la gran economía que le ofrecen en maderas, jornales y materiales; evitan las goteras, por sus buenas junturas y queda el techo muy esbelto.

Un metro cuadrado de esta teja solo necesita 13 tejas del n.º 1 y 15 y un tercio del n.º 2, al paso que de la teja ordinaria acanalada se necesitan 30.

Los señores que quieran ver y hacerse cargo de estas tejas, la encontrarán en casa D. Pedro Tomás, calle de Salinas, núm. 5, en Castellon, y en Vinaroz, en casa D. Juan Bautista Despons.

APRENDICES.

Se necesitan en la imprenta de este DIARIO, con la circunstancia que han de saber leer y escribir.

VENTA.

De una bonita casa de dos naves en el Grao de esta ciudad, de mucha capacidad y con cómodas habitaciones. Se darán pormenores en la imprenta del DIARIO.

Guía práctica

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

TRADUCIDO AL ESPAÑOL DE LA OCTAVA EDICION

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion del agua de seltz y de todas las bebidas gaseosas en general, así como las personas que deseen ocuparse de esta lucrativa industria, deben procurarse y leer atentamente a *Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle*. Este volumen, verdadero manual de instruccion práctica, ilustrado con 80 grabados esplicativos, es el compañero indispensable del fabricante.

Esta obra se hallará de venta al precio de 6 PESETAS en todas las librerías ó por el mismo precio en casa de los depositarios, en Madrid, Señores Bailly-Baillere, librería, plaza del Príncipe Alfonso, Merly Serra y Sivilla, calle de San Miguel, n.º 11, y en Barcelona, calle de Mendizábal, n.º 8, ó en París, en casa del autor, 144, rue du Faubourg-Poissonniere, mediante el envío de 6 francos.

Enjase la Guía publicada y firmada por J. Hermann-Lachapelle.

SOBRES INGLESES vendense en la imprenta de este periódico.

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclama.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos.

Domingo 8 de abril de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 centimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 centimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs. uno.

Núm. 294.

Despachos telegráficos.

Madrid, 6.—Háblase de variaciones en el personal de la mayordomía de palacio.

El Consejo de ministros se ha ocupado de los presupuestos generales del Estado; proponiéndose hacer algunas reformas en los ingresos y economías en los gastos.

El periódico *El Pabellon Nacional* ha sido denunciado.

Florenca, 4.—Después de la reunion de artistas celebrada al efecto en Mantua, se abrirán suscripciones á fin de allegar medios para levantar un magnífico monumento al Cisne mantuano (Virgilio).

Bruselas, 4.—Parece que Inglaterra es la que tiene el encargo de las potencias de dirigir las negociaciones con Turquía, siendo tambien la que presentará el protocolo al Divan.

Liverpool, 4.—En caso de que el presidente de la república norte-americana trate de llamar á las tropas de la Carolina, no será en un plazo tan breve como se cree.

Viena, 4.—La cámara rumana, que se está ocupando de las demandas de autorización para procesar á los anteriores ministros, la ha negado ya respecto de cuatro.

París, 4.—Dícese que si Rusia á pesar del protocolo insistiera en su actitud belicosa, no tardaría en verse completamente abandonada de las demás potencias.

Londres, 4.—La fuerza obligatoria del protocolo considerase en suspenso por Inglaterra, hasta tanto que la cuestion de desarme sea un hecho.

Viena, 5.—Coméntase en la prensa la frase más significativa del protocolo, que dice:

«Si la Puerta no ejecuta las reformas, las potencias se pondrán de acuerdo sobre los medios de mejorar la situación de los cristianos.»

DOS AÑOS DE REACCION.

Terrible adversario para el gobierno acaba de saltar á la arena con la aparición de *Los Debates* en el estadio de la prensa, si este colega no ceja en el brioso ardimiento con que ha inaugurado su tarea. Juzguen nuestros lectores de nuestro acerto por la soberbia muestra que les ofrecemos:

«No basta hablar de libertad; es menester practicarla sinceramente, con lealtad y buena fé. Solo así se consigue la felicidad de los pueblos; solo así se arraigan las instituciones, estableciendo la concordia que les es tan necesaria como el aire para respirar.

Felizmente han pasado los tiempos en que la libertad no se concebía sin formas tumultuosas y sin arranques que atemorizaban á las gentes haciéndoles renegar de lo que en el fondo era un bien inestimable; afortunadamente han pasado los tiempos en que de la libertad á la licencia apenas había un paso, y en que desahogos infantiles y poco patrióticos herían de muerte lo mismo que deseaban ensalzar.

Hoy la libertad es el orden ante todo, porque sin él no hay semilla que fructifique, aunque sea muy buena; no hay germen que no se corrompa, ni principio que no se destruya al contacto amargo de la experiencia. En nuestros dias, la libertad es menos bulliciosa, pero más fructifera; menos expansiva, pero más útil; menos inquieta y amenazadora, pero más digna de la altísima misión que está llamada á desempeñar en la humanidad.

Decimos mal: la libertad es siempre la misma, que ni los tiempos ni los países bastan á cambiar su naturaleza y su esencia. Lo que varían son las formas y los medios de plantearla; mas como las cuestiones de procedimiento son de poco menos interés que las de fondo, por eso la gran importancia que atribuimos al cambio operado en fuerza de desengaños y tristes enseñanzas.

No son los pronunciamientos, ni las asonadas, ni los motines, ni el desprecio de las leyes, ni la desconsideración á las costumbres, ni la arbitrariedad y el capricho, cortejo seguro de la libertad triunfante. Lo son, si, las reformas prescritas por la ciencia y aconsejadas por las necesidades; lo son las medidas progresivas que tienden á satisfacer la sed de adelanto que es innata á nuestro ser; lo son, en suma, todos los pasos dados en el orden político, en el orden social y en el orden civil, para impedir que los pueblos comprimidos estallen ansiosos de mejoramiento y bienestar.

El objetivo de los gobiernos debe ser anticiparse á satisfacer toda necesidad sentida, y ¡ay de los que lejos de hacerlo así se complacen en detener las reformas, ó poco reflexivos osan destruir las que ya se plantearon!

En España dos ministerios en primer término tienen que recorrer con paso firme el anchuroso camino de la libertad. Uno de ellos es el de Fomento, en donde radica la instrucción pública, vida de la inteligencia y esperanza del porvenir, en donde está engarzado todo cuanto al comercio, á la agricultura, á la industria, á las artes y oficios hace referencia.

No es nuestro propósito ocuparnos hoy de este departamento, que arrastra lánguida y precaria existencia, hasta el punto de ser, si no una parte insignificante, una pequeña parte de la administración pública. Nuestro propósito es hablar del ministerio de Gracia y Justicia, que es el otro centro atrás aludido.

La organización de los tribunales, destinados á proteger y amparar tanto los derechos civiles como los políticos de los ciudadanos; la redacción de códigos ó leyes singulares que respondan al

creciente desarrollo de los intereses; la modificación de los procedimientos que garantizan la vida, el honor, la riqueza, cuanto hay de más importante y sagrado para el hombre, todo depende de ese ministerio que, científico por excelencia, debe marchar resuelto y progresar, porque la ciencia es antagónica con el retroceso y hasta con toda suerte de paralizaciones.

Pasa ya de dos años que ese ministerio es un foco vivo de reacción, y no es evidiabile la huella que en él van dejando sucesivamente los señores Cárdenas, Martín Herrera y Calderón Collantes. Caracterízase la época del primero por su actividad fanáticamente demoleadora; distinguese la del segundo por la apatía y la indiferencia más absolutas; la del tercero no será menos estéril, pero acentuada el anuncio, siempre pomposo y rimbombante, de grandes empresas, ó se desvanecen andando el tiempo, ó se limitan á resultados insignificantes y microscópicos.

En este país tan quebrantado por las luchas políticas y en donde la amovilidad más completa vicia y enerva todos los ramos de la administración pública, diérase un gran paso en la ley orgánica del poder judicial para sacar á la magistratura del cieno de las pasiones y levantarla á una región serena en donde nada tuvieran que temer ni de los gobiernos ni de los partidos. La inamovilidad no era solo un derecho proclamado, sino una situación sostenida de hecho por las diferentes parcialidades que rigieron los destinos de la patria. Es más todavía; en las vacantes naturales tenían rápido ingreso aquellos magistrados á quienes alguna vicisitud política había privado de sus togas.

Estaba reservado al señor Cárdenas desandar lo andado en bien de todos, destruir lo hecho puesta la mira en el esplendor de la magistratura á impulsos de un interés político, que no es recomendable ni merece loa.

A su vez abrióse de nuevo el panteón de los cesantes, surgieron á la vida oficial personas que por sus antecedentes bien estaban alejados de ella; hasta los jubilados por causas físicas creyeron propicia la ocasión de mejorar su suerte, y la inamovilidad es de nuevo un problema destinado acaso á producir dificultades que empeñen un tanto el esplendor de la justicia.

Al señor Cárdenas estaba reservado destruir de una plumada la institución del jurado y aniquilar de un golpe el juicio oral y público. Posible es que no contáramos con los elementos necesarios para

sostener en toda su plenitud esas reformas que ya venían ejercitándose en la práctica; pero lo que el sano criterio enseña es que siendo vicioso nuestro antiguo procedimiento criminal y aconsejando de consuno la ciencia, la civilización y la humanidad mejorarlo inmediatamente, no debía suprimirse lo que se había hecho cediendo á impulsos tan generosos, sino modificarlo de la manera más conforme á nuestras necesidades y á nuestros recursos, hasta tanto que llegue el día de realizar el ideal más perfecto en los juicios criminales.

Hízose del matrimonio civil una cuestion de conciencia; desnaturalizábase, como se desnaturalizan aquí todas las cosas, con el ariete del fanatismo y de la intransigencia. No era el señor Cárdenas quien debía encauzar la opinión, reduciendo el asunto á sus verdaderos límites y enfrenando á los que en todo y por todo ven motivo para intranquilizar el espíritu religioso de las personas timoratas. El señor Cárdenas no supo dominar esa fétida atmósfera, y sucumbió derogando la ley de matrimonio civil, en vez de reformarla en aquello que fuera susceptible, si bien impregnado un poco del espíritu moderno, cree y dispuso que el matrimonio civil fuera base de una sociedad legítima entre aquellos españoles que ante la autoridad municipal digan que no son católicos.

Ante los golpes destructores del señor Cárdenas tambien ha caído el registro civil, que hoy vuelve á ser un elemento ineficaz en manos de la administración pública. Ya se tocan, y se tocarán más todavía, los resultados de tanto desacierto, pues cuando una máquina poderosa, retrocede en un plano inclinado, no para hasta estrellarse y hacer mil pedazos.

El señor Martín Herrera ha ocupado largo tiempo la silla de ministro, pero solo se ha distinguido por su immoderado afán de cambios en el personal, entreteniéndose en llenar la *Gaceta* con variadas combinaciones, así para prebendas eclesiásticas, como para juzgados, promotorías, etc., etc. Si ha estudiado las necesidades de su departamento, que son inmensas, nulo es el fruto que hemos recogido de su estudio, pues ni una sola reforma ha acometido, siquiera para dejar bien puesto el nombre que como juriconsulto ha ganado.

El marasmo y la indiferencia caracterizan su mando, durante el cual ha consentido que el poder judicial descendiera en la constitución del estado á una simple rueda de la administración, como lo son tantas y tantas entre cuyo turbamulta se confunde. No es solamente una cuestion de escuela la

que en esto se entraña, sino otra más grave de preponderancia, de equilibrio y ponderación entre los poderes públicos. El poder judicial ha descendido en tiempo del señor Martín Herrera, y este será el único rastro que deje en aquel centro llamado por fuerza a ser foco de actividad, de inteligencia y de vida.

Siéntese actualmente como necesidad imprescindible que haya una ley orgánica judicial completa; una ley de enjuiciamiento civil y otra de enjuiciamiento criminal, en consonancia con los adelantos de la ciencia y los progresos de otros países: un código civil que recoja los elementos dispersos de nuestra abundantísima y variada legislación; un código mercantil que responda a lo que es España en 1877, y no a lo que era en 1829; un código penal en armonía con las instituciones vigentes y con la constitución del estado, y otras muchas leyes impuestas por el gran movimiento de la industria y del trabajo, de donde surgen problemas que es preciso regularizar si han de evitarse grandes cataclismos.

Al señor Calderón Collantes, actual ministro de Gracia y Justicia, no se le ocurre otra cosa para proponer a las cortes en su próxima reunión, que la reforma del código penal en algunos de sus artículos y una ley de foros que, si es como se anuncia, no responderá a ningún criterio científico, y bajo el punto de vista de la conveniencia ha de lastimar los intereses que con recto propósito quiere proteger.

Esto no puede continuar así: es lamentable que la reacción se haya apoderado del ministerio de Gracia y Justicia y que el retroceso o la indiferencia sean la norma de los ministros del ramo. Señalamos el mal, que es gravísimo, y esperamos remedio, pero no ciertamente de esta situación que, habiendo tomado por rumbos extraviados, no tiene fuerza, ni virilidad, ni energía para acometer grandes empresas.»

Crónica local y general.

Don Adelardo de la Calle, comandante capitán de la reserva de Requena de guarnición en Morella, ha presentado en el gobierno civil de esta provincia dos ejemplares del juguete cómico *Un detalle de la vida*, de que es autor, con el fin de garantizar la propiedad literaria del mismo.

Se han expedido los títulos de propiedad de las minas Grupo, Triángulo, La Media luna, El Desnudo, Prevención, Proveeremos, Se la dejaron, y La Cruz, en favor de nuestro amigo D. Luciano Ferrer. Le deseamos prosperidad en la explotación de las indicadas minas.

De conformidad con el dictamen del ingeniero de Montes se han impuesto multas por el gobernador civil de la provincia, a algunos vecinos de Vistabella, por daños causados en los montes del Estado, sitos en el término de dicha villa.

Don Mariano Minguez, maestro que fué de la escuela pública de niños de Jérica, en cuyo cargo cesó por no haber jurado la constitución de 1869, ha solicitado la mencionada escuela en atención a encontrarse vacante por traslación del propietario que la desempeñaba, a otra de igual clase y dotación a que deja vacante.

En la sesión celebrada ayer por el ayuntamiento, quedó definitivamente acordado el establecimiento de la guardería rural por arriendo en pública licitación, cuyas condiciones más esenciales publicaremos en el próximo número.

Parece que por el ayuntamiento se acepta en principio la idea de sacar a pública subasta los puestos que actualmente ocupan los cajones destinados a la venta de carnes y otros artículos, en la plazuela de la Pescadería.

En la sesión celebrada ayer por la excelentísima diputación provincial, se tomó un importantísimo acuerdo, que de llevarse a cumplido efecto, llenará de júbilo a muchos pueblos. Nos referimos a la construcción inmediata de las carreteras de Alcora a Mosqueruela por Useras, Adzaneta y Vistabella, de la de Onda a la provincia de Teruel por Ayodar, Torralba, Montan y Villanueva de la Reina, y la del Mas de Antoli a la propia provincia por Cati y Villafranca.

Damos la enhorabuena a las poblaciones interesadas, y deseamos ardentemente que no quede en proyecto los buenos propósitos de la excelentísima diputación. A la que no hemos de escasear nuestras alabanzas si consigue realizar tan importantes obras.

La junta directiva del «Círculo moderado» de Madrid, ha designado para que representen a dicho centro en la reunión general del partido a los señores marqués de Liédana, barón de Wilson, Tristany, Palero, Guerra, Moran, Toledo, Millan, Eliciega, y a los secretarios señores Aragon (don Mariano) y Villalobos (don Nicolás.)

Los señores Tristany y Toledo son muy conocidos en las provincias catalanas y en nuestro Maestrazgo.

La cantidad consignada por la excelentísima diputación provincial con destino a la conservación de las carreteras en esta provincia, asciende a la suma de 65.250 pesetas.

Ayer estaba renovándose la cañería del gas en las calles de Cazadores y Pescadores.

Hoy a las siete de la mañana, con la solemnidad acostumbrada, visitará el Santo Viático los establecimientos de Beneficencia cárceles y domicilios particulares donde existan enfermos graves o impedidos. La música del batallón reserva de Requena y un piquete acompañarán al mismo.

Tenemos entendido que, a consecuencia de las modificaciones introducidas por la real orden del 3 de marzo último; en varios artículos del real decreto de 12 de setiembre de 1861 sobre uso del sello en los documentos de giro, y en el 9.º de la instrucción de 22 de noviembre del mismo año, se ha prevenido en la sucursal del Banco de España que no admita efecto alguno sin los requisitos establecidos por dichas disposiciones, advirtiéndole también, que las letras segundas, expedidas dentro o fuera del reino, que sirven para recoger las primeras aceptadas, deben contener los mismos sellos que estas.

Como es asunto de tanto interés para el comercio, hemos creído conveniente hacerlo público para evitar los perjuicios y molestias a que pudiera dar lugar el desconocimiento de dichas disposiciones.

Algunos cultivadores de Cheste nos escriben acongojados ante una nueva plaga que se ha presentado en sus campos, y que amenaza con destruirles completamente la única cosecha en la que pueden cifrar alguna esperanza. Es aquella

el desarrollo en inmenso número de un escarabajillo, que ataca los nacientes brotes de las vides, royéndoles hasta destruir, no solo las hojas que empiezan a desarrollarse, sino los tiernos racimos, que ya no pueden volver a nacer este año, una vez consumidos por el insecto.

Los pobres cultivadores han emprendido con valentía la persecución del enemigo que tala sus viñas, pero aun cuando matan muchos centenares y millares diarios, no mengua su número, pues la sequedad favorece el desarrollo de la plaga.

Estos días se nota en la estación de Tabernes de Valldigna un gran movimiento de extracción de la rica y aromática fresa que se cultiva en aquellos campos.

Así como el gobierno está facultado para dar disposiciones y hacerlas cumplir, también la clase contribuyente cuando se ve perjudicada, no debe titubear apoyándose en el derecho que lo asiste en alzar la voz inspirándose en el bien de sus propios intereses.

Por órdenes vigentes se halla dispuesto que los contribuyentes que hayan satisfecho el importe de los plazos del empréstito de 175 millones de pesetas desde el 1.º de julio de 1875 en adelante, se les exija al tiempo de cangear los recibos por los títulos definitivos, un 6 por 100 anual y a prorrateo desde la referida fecha hasta el día de haberse efectuado el pago; no quedando obligados a este descuento, los que pagaron antes de la fecha citada.

De suerte que los contribuyentes de esta provincia, merced a la guerra se encuentran gran parte en este caso. Y nosotros preguntamos: ¿Esta provincia esta sujeta a dicho descuento cuando por efecto de las circunstancias no le ha sido posible cubrir sus atenciones por el referido concepto al gobierno? creemos que no y de ello estamos convencidos. No obstante y con el laudable fin de proteger los intereses de la misma, cual ha sido siempre nuestra predilecta misión, no podemos menos de llamar la atención de nuestros representantes, tanto en la provincia como en la corte, para que gestionen la anulación de tal gravamen, puesto que esta provincia se hallaba en estado excepcional entonces por estar invadida por los carlistas, y verse privada por lo tanto de atender con oportunidad a las obligaciones que tiene cerca del estado.

No será la última vez que nos ocupemos de este asunto, ni observamos que nuestra indicación es estéril e infructuosa.

Mal informados digimos en nuestro número del jueves que el total de compromisarios y diputados provinciales para elegir senadores en esta provincia era el de 208 siendo así que aquel número solo se eleva a la cifra de 185. Habiéndose tomado parte en la elección 154 quedaron solo sin votar 31.

PAN.—En la calle de Campoamor (antes Villamargo), núm. 39, se fabrica pan catalán de primera clase y se vende al precio de 17 reales la arroba, por mayor y menor.

QUINTAS.—El antiguo concesionario don Bienvenido Clausell, que tiene la fianza presentada por valor de 10.000 duros y su depósito hecho en la caja general de Madrid para responder de sus actos y en su nombre su apoderado y representante en esta provincia Domingo Galofre y Ripollés, ofrecen al público admitir contratos para librar de toda responsabilidad del servicio de las armas en el nuevo sorteo de Cuba que se verificará según el artículo 13 de la ley, dejándolos libres de toda responsabilidad a los que los tocare por suerto pasar a aquella isla y por precios que se

convengan. También se admiten sustituciones para la nueva quinta y quintas anteriores con dinero en el acto, dejándolo depositado, con fianza, hasta tener su licencia, y con plazos que se convengan y precios muy económicos.

Dará razón su apoderado en esta capital, calle del Medio, núm. 6.

CAÑA DULCE.—Hay para vender una regular partida muy a propósito para la siembra por ser de un grueso regular y tener muchos nudos.

Para su pronto despacho se dará con equidad.

Dará razón en Castellón, D. Manuel Ferrer, farmacéutico, calle del Medio 66 y en Moncofar Pascual Beltrán.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLÓN.

MES DE ABRIL.

Día 8.

Año 1714.—Es consagrado obispo de Lugo Fr. Andrés Caperó, por los obispos de Tortosa, Segorbe y Teruel en la iglesia Mayor, donde se levanta un gran tablado para la ceremonia y otros más pequeños para las autoridades y convidados. El nuevo obispo era natural de Castellón, hijo de Melchor Caperó y de Isabel Agramunt. Además de este ha habido otros dos obispos naturales de esta villa, D. Miguel Beltrán, obispo de Alés, en Cerdeña, y el célebre D. José Climent, obispo de Barcelona.

Día 9.

Año 1810.—Es declarado cesante el gobernador de esta villa D. Vicente Pinzon, habiendo sido nombrado interinamente D. Francisco Tirado.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 7 de abril 1877.

Con motivo de salir mañana 8 del actual el Viático público de la iglesia Mayor, a las siete de la misma, con el objeto de visitar los enfermos impedidos que se hallan en esta ciudad, dando principio por los que se hallan en el hospital, una compañía con su música y banda de la reserva de Requena se hallará situada enfrente de la referida iglesia a las siete y media.

Asimismo se hallarán todos los señores primeros gefes de los cuerpos é institutos en traje de gala, a las seis y media de la misma, en mi casa palacio, con el objeto de acompañarme a dicho acto. Al propio tiempo, los cuerpos de la guarnición oirán misa en la iglesia Mayor a las doce y media, oficiada por uno de los capellanes de Córdoba; y la música de este cuerpo, tocará en el sitio de costumbre, de cuatro a seis de la tarde.—El brigadier gobernador militar, *Alemáñy*.

Servicio para el 8.

Parada, la reserva de Requena. Principal, Córdoba. Gefe de día, el coronel de la media-brigada de Castellón, D. Pablo Díaz de la Quintana.

Hospital y provisiones, segundo capitán de la reserva de Requena.

Médico para el reconocimiento de las mismas, el de este último cuerpo.

El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

Avisos de Corporaciones.

Se convoca por el señor presidente de la Liga de contribuyentes de esta ciudad a junta general trimestral de reglamento, pa-

ra hoy domingo 8 de los corrientes á las once de la mañana, reunion que tendrá lugar en uno de los salones de las casas consistoriales previa vencia del señor alcalde.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Amancio, ob. y el beato Julian de S. Agustín.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Castida, v.

Funciones religiosas.

El día 9, en la iglesia de la casa de Misericordia dará principio un solemne novenario al apóstol valenciano San Vicente Ferrer, por la tarde á las cinco. Predicará este día D. Tomás Esteve, presbítero.

Por la mañana á las siete, misa rezada acompañada de armonium y letrillas que cantarán los niños albergados.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del dia 7 de abril.

Como habíamos anunciado, ayer á las once de la mañana se reunió la excelentísima Diputacion provincial en su salon de sesiones, bajo la presidencia del señor gobernador civil de la provincia, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor gobernador, haciendo uso de la palabra, manifestó, que por un deber ineludible ocupaba la presidencia, lo que hacia con sumo gusto, al verse al frente de una corporacion compuesta de personas todas dignas, y animadas del mejor deseo en pró de los intereses de la provincia. Que esperaba con fundamento que, como la anterior, la nueva diputacion se inspiraria en la más recta y severa imparcialidad en el difícil desempeño de sus funciones; y que desde luego cedia ya la presidencia al Sr. D. Vicente Ruiz Vila, persona que era acreedora á toda su confianza y consideracion.

Antes de abandonar la presidencia el señor gobernador, D. Vicente Ruiz Vila dió las gracias en nombre de la corporacion y en el suyo propio, por las deferencias de que habia sido objeto, expresando que todos los señores diputados venian animados de grandes propósitos, en favor de sus administrados.

Acto continuo, el diputado secretario don Hipólito Fabra, dió cuenta á la corporacion de los asuntos pendientes, proponiendo la admision en la casa provincial de Misericordia, de varios pobres de solemnidad, así como tambien el prohibiamiento de otros asilados, solicitados por personas que reunian las condiciones necesarias.

Dióse lectura despues á las condiciones para la subasta de suministros con destino á la casa provincial de Misericordia, y á la subasta del *Boletin oficial* del próximo año económico, al tipo de 3.000 pesetas.

El Sr. Aguilera pidió, que á las suscripciones oficiales que venia obligado el contratista, se agregaran los juzgados municipales, lo cual fué aprobado.

Se leyó un dictámen del señor contador, proponiendo que para los años 1874-75, 75-76, 76-77, rija el mismo presupuesto que el de 1873-74.

Se dió cuenta de una exposicion presentada por varios señores diputados y compromisarios para senadores, pidiendo se condone un año de contingente provincial, considerando las criticas circunstancias porque atravesó esta provincia en los últimos años, y las muchas atenciones que pesan sobre los pueblos. El señor presidente usó de la palabra para exponer á la corporacion, que se hallaba animado de los mismos sentimientos que los solicitantes, pero, que consideraba de suma importancia esta peticion, proponiendo pasara el asunto á la comision permanente para

que aquella lo estudiara con todo detenimiento y diera cuenta en la próxima sesion; y así fué aprobado.

Habiéndose declarado nula la eleccion de ayuntamientos verificada en el colegio de la Virgen de Gracia de Villareal, por no haberse constituido la mesa definitiva elegida en segundo y tercer dia, se procedió á nueva eleccion en el referido colegio, y contra la misma se reclamó por haberse faltado al artículo 91 de la ley, pero como este trata de cuando los vicios han sido en la mesa interina, lo que no sucedió en aquella eleccion, la diputacion acordó desestimar la reclamacion declarándola válida, y que se comuniquen las órdenes oportunas para que tome posesion el nuevo ayuntamiento.

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas de ingresos y gastos pertenecientes al año económico de 1870-71.

D. Vicente Ruiz Vila se ocupó de la falta de vias de comunicacion en esta provincia y de la gran necesidad de dar impulso á dichas obras.

Leido por el Sr. D. Hipólito Fabra los dictámenes emitidos por la comision respectiva de las actas de Viver y Alcalá, fueron estas aprobadas y proclamados diputados respectivamente D. Manuel Agustín D'Ocon y D. Victorino Fabra Gil.

El Sr. D. José Más, manifestó, que veia con extrañeza no se presentara el dictámen del acta de Villareal aunque suponía sucederia así, pero que no por eso creia que hubiera mala fé, por parte de la comision, pero que suplicaba á la corporacion, exigiera al abogado D. Francisco Llorens Bellés un plazo fijo, largo ó corto, para la ampliacion de su protesta, pues de otro modo sucederia que como la bola de nieve que cuando más rueda más gorda se hace, iria de dia en dia alargándose este asunto, sin llegar á ser nunca diputado.

El Sr. Aguilera, como de la comision, hizo presente no haberse ocupado aun de las actas de Villareal y Gérica.

Terminado este incidente en el que terció tambien el Sr. Bigné, el Sr. Mas se despidió de la corporacion saliendo acto continuo.

Se presentó al exánten y aprobacion el proyecto de presupuesto general de 1877-78 y despues de algunas observaciones expuestas en favor de las economías por el señor Borgoñon, que fueron contestadas por el señor presidente, Fabra y Bigné, fué aprobado por unanimidad.

Los Sres. Aguilera y Tena propusieron se hiciera un empréstito con el fin de llevar á cabo obras de consideracion en la provincia, que además de proporcionar trabajo á la clase jornalera, cuyo porvenir tan triste y precario se presenta en el año actual, redundaria en beneficio de muchos pueblos hoy faltos por completo de vias de comunicacion, base de la riqueza de la inmensa mayoría de las poblaciones del Maestrazgo.

Con el nombramiento de una comision que estudie y proponga los medios de realizar tan importantes y trascendentales proyectos, compuesta de los Srs. Tena, Aguilera, Ruiz Vila, Rafels y Juan, se levantó la sesion.

Correspondencia particular

DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 5 abril de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Aprobada ayer en Consejo de ministros la lista de senadores vitalicios que tenia hecha el Sr. Cánovas del Castillo y despues de dar cuenta el ministro de la Gobernacion de las noticias que tenia respecto á la eleccion de senadores, trataron en consejo de varios asuntos de escasa importancia y se convino en que

hoy se reuniria de nuevo el consejo para ocuparse de los presupuestos.

En efecto, esta tarde á las dos se ha reunido el consejo y empezado el exámen de los proyectos del Sr. Barzanallana sobre presupuestos. El consejo ha terminado á las cinco yendo los ministros á la estacion del Mediodia á recibir á su magestad y alteza.

En el momento en que escribo á usted están las tropas tendidas en la carrera y se espera de un momento á otro la llegada del rey y de la princesa de Asturias.

En el ministerio de la Gobernacion se están recibiendo á cada momento despachos telegráficos de las provincias dando cuenta del resultado de la eleccion de senadores. Los compromisarios de la de Madrid han elegido senadores á D. Manuel M.^a Alvarez, general Echevarria y señor Fontagut Gargallo. La academia española que dejó á la suerte la eleccion de el académico que habia de enviar al senado, ha nombrado á D. Patricio de la Escosura que ha sido el favorecido en la insaculacion. La de medicina ha elegido á D. Francisco Alonso y Rubio. La de la historia á D. Antonio Benavides. La de bellas artes á D. Federico de Madrazo. La de ciencias físico naturales al marqués del Socorro. La de ciencias naturales y políticas D. Francisco Rodriguez Bahamonde. La universidad central al marqués de San Gregorio y la sociedad de Amigos del País á D. Agustín Pascual.

De las provincias se tienen las noticias siguientes:

En Alicante han sido elegidos el ministro de Marina, el propietario de *La Correspondencia* Sr. Santa Ana y D. Pedro Salla y Ciscar.

En Orense D. Castor Garcia, el marqués de Leis y D. Agustín de Torres Valderrama. En Zamora D. José de Reina, don Fernando Gutierrez y D. Braulio Rodriguez. En Teruel el Sr. Igual y Cano, el señor Cascajares y D. Antonio Gonzalez. En Castellon de la Plana el duque de Teatua, D. Emilio Sancho y D. Antonio Palau. En Ciudad-Real el general Rey, don José María Melgarejo y D. Francisco Alvarez. En Lérida el Sr. Maluquer, el general Makena y el conde de Torre Mata. En Logroño D. Juan Domingo de Santa Cruz, el general Barrenechea y el conde del Real. En Málaga D. Luis Ponviron, el marqués de Larios y D. Enrique Heredia. En Murcia D. José María Rodenas, D. Antonio Hernandez Amores y el Sr. Rodriguez Arias. En Tarragona D. José María Bremon, D. Manuel Torrecilla y baron de las Cuatro Torres.

En Valladolid D. José Serrano, D. Mariano Lino Reinoso y el marqués de Casa Pombos.

El cabildo catedral de Toledo ha elegido senador al obispo de Sigüenza, el de Sevilla al obispo de Córdoba, el de Tarragona al obispo de Tortosa y el de Valencia al obispo de Segorbe. La universidad de Salamanca ha elegido á D. Juan Valera, la de Valencia á D. José Monserrat y la de Valladolid á D. José Mayaz.

El rey y la princesa de Asturias acaban de llegar á Madrid.

Madrid 6 de abril de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

El suceso del dia no es la eleccion de senadores, á pesar de que se estén todavia recibiendo datos de las provincias, faltando aun los de cinco ó seis donde, sin duda por error no se hicieron ayer las elecciones, limitándose los compromisarios á elegir las mesas; no lo es tampoco la presentacion al Consejo de ministros del proyecto de presupuestos que empezó á ser examinado ayer y cuyo exámen ha continuado hoy, siendo segun asegu-

ran los ministeriales, muy bien recibidos por los ministros los planes del Sr. Barzanallana.

El suceso del dia es la confabulacion de los periódicos constitucionales centralistas y moderados para publicar al frente de sus números de esta mañana peticiones al rey solicitando de él la caida del ministerio.

La Iberia, La Mañana y Los Debates, La Patria y El Pabellon Nacional, publican en efecto estas peticiones calcadas en las mismas ideas y como producto de un plan previo que no creo sea de los gefes de los partidos cuyas ideas defunden los referidos periódicos.

Aunque la cosa no tenga más importancia que el acuerdo de algunos periodistas, el hecho es que las referidas peticiones son objeto de comentarios en todos los círculos políticos y que han desagradado mucho en las regiones del gobierno.

Menos cauto que sus compañeros de peticion *El Pabellon Nacional* ha dejado deslizar en la suya algunas ideas algo atrevidas ha sido denunciado.

Deciase que á consecuencia de esta manifestacion periodística se iban á tomar algunas medidas extraordinarias contra la prensa, pero he procurado enterarme y me aseguran que no es cierto.

No ha faltado quien crea que las referidas peticiones son preludio de trastornos, pero no es cierto. El orden, en opinion de personas que deben saberlo, está asegurado y nadie se atreverá á alterarlo.

La eleccion de senadores resulta á gusto del gobierno. Han triunfado los demócratas señores Becerra y Beranger por los votos de los ministeriales sin duda alguna, pues ni en Cuenca, ni en Almeria tienen los demócratas fuerzas para hacer triunfar á ningún candidato de sus ideas.

En el mismo caso se encuentran los diez ó doce constitucionales que tomarán asiento como senadores electivos en la alta cámara y á alguno de ellos he oido decir que la primera vez que tenga que usar de la palabra empezará por decir que es senador por la influencia del gobierno.

La lista de los senadores vitalicios se publicará en *La Gaceta* de pasado mañana. En ella parece que figurarán otros seis ú ocho constitucionales, si es que el alarde que han hecho hoy los periódicos de este partido no modifica lo que tenga determinado sobre este asunto el Sr. Cánovas del Castillo.

Todo indica que los primeros debates en las córtes van á ser muy apasionados porque los constitucionales se van cansando de esperar el poder.

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar en prensa el «Diario» no hemos recibido ningún telegrama interior de nuestro servicio.

Paris, 6.—Londres.—El texto del protocolo concuerda con el resumen que se remitió en telegrama anterior. La declaracion del conde Schouvaloff que va adjunta, dice que Rusia desarmará con las condiciones siguientes: paz con el Montenegro, desarme de Turquía, ejecucion formal de las reformas y envio de un delegado á San Petersburgo. Lord Derby añade á esta declaracion que firma el protocolo por la paz de Europa, y que este protocolo será nulo si Turquía y Rusia no desarman sus ejércitos y no hacen la paz.

Constantinopla.—La Puerta Otomana se opone al protocolo, especialmente en lo relativo al desarme.

SECCION RECREATIVA.

Es curiosa, al par que chocante, la siguiente noticia de un periódico artístico: «Las esposas de los grandes compositores, parecen ser anti-musicales. Madame Offenbach, detesta la música; madame Verdi nunca vá á la ópera, y madame Gounod es muy devota y lleva muy á mal que su esposo haga composiciones para la escena.

Regularmente sucede lo mismo á las mugeres de los escritores.»

Fué á confesarse un posadero y le preguntó el sacerdote si había alguna vez untado con sebo los dientes de las caballerías para que no pudieran comer la cebada. —«Nunca, contestó el posadero.» A la confesion siguiente se acusó de haber cometido muchas veces el pecado de que otra vez estaba inocente. —«¿Cómo es eso! exclamó el confesor: ¿asi se enmienda, hermano, que antes no untaba los dientes de las caballerías y ahora sí!» —«Es que yo no sabia semejante cosa, hasta que su merced me lo enseñó.»

COPLAS.

Por las calles pasea
El Tío Estaca
Que ha venido estos dias
desde..... Alboraya.
Tierra de chufas
pero que para El Tío
no están maduras.

De liberal se precia,
de guapo y terne,
y á conservar se obliga
lo que no tiene;
que si tuviera.....
ni ahora ni nunca
nadie le oyera.

Para salir de apuros
corre y se agita
en busca de un..... amigo
que algo le escriba.
Diciendo, atento:
«Yo soy, del Tío Estaca,
el testafarro.»

A su sombra se agitan
varios.... políticos,
en amable consorcio
entretenidos.....

¡Union nefanda....!
Tendrá el fin del rosario
de la Alborada.

Calendario Americano.

Hace varios dias que oí en el café este diálogo:

—Cómo andas de relaciones con tu suegra?

—Peor que nunca; pero el otro dia le he jugado una mala pasada.

—A ver, cuenta.

—Como todas las gentes supersticiosas, está llena de manías, y una de ellas es que si el dia primero de año la primera persona que vé es una señora, le ha de traer esto alguna desgracia.

—Y bien?

—El dia 1.º de enero, muy de mañana, me fui á verla vestido de muger, y esta es la hora en que aun se halla en cama.

Espero que Dios mediante no tardará mucho en reventar.

LO QUE NO SÉ.

Yo sé, niña, de plantas y de flores,
la secreta virtud;
sé las que encierran jugos bienhechores,

mas no sé la que apaga los ardores
que al pecho causas tú.

Yó se tambien cuándo presagia el viento
terrible tempestad

si sobre el mar camina turbulento;
mas las olas no sé que al pensamiento
tu vista hace formar.

Yó sé dónde se exhala la armonía
del aura y su rumor,
y sé tambien al extinguirse el dia
quién de rocío lágrimas envía
al cáliz de la flor.

Mas yo no sé qué pena misteriosa
en mí siento nacer
cuando la tierra en soledad reposa;
más triste que esa noche silenciosa,
mi vida entonces es.

Luis Rodriguez Seoane.

Solucion á la charada: CA-BE-CE-O.

CHARADA.

Prima, segunda y tercera
letras son;
y el todo, por sus ideas,
causa horror.

Un lego.

La solucion en el próximo número.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

10 cénts. de peseta linea.

SECCION DE ANUNCIOS.

10 cénts. de peseta linea.

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA

Grandioso descubrimiento debido á la ciencia.

CANADIAN MOLLEN COFFEE

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Este antídoto es el remedio más eficaz que se conoce contra la TISIS, y sus efectos, como pectoral y como regulador del sistema nervioso son admirables. La TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronqueras, costipados, etc., dolores de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, IMPOTENCIA, ANEMIA Y RAQUITISMO, se curan con este maravilloso específico, bastando algunos dias de uso para que desaparezcan las TOSES más arraigadas y fuertes.—Precio, 40 rs. paquete.

Se vende en las principales farmacias España.

DEPOSITO EN CASTELLON: farmacia de D. Vicente Fabregat, Medio, 21
Depósitos: Alicante, Bellido; Almería, Vivas; Barcelona, Fortuny hermanos; Cartagena, Rizo; Mallorca, Bestar; Mahon, Sintes; Reus, Alberich; Tarragona, Fontova; Tortosa, Querolt; Valencia, Andrés y Fabiá; Zaragoza, Rios hermanos.

DEPOSITO CENTRAL, Gonzalez y C.ª, S. Bartolomé, 20, pral., Madrid.

Pidiendo al Depósito central de tres paquetes en adelante y acompañando al pedido el importe en libranza ó letra y los sellos para el franqueo y certificado de los paquetes, se descuenta el 15 por 100.

LOS MEJORES ABONOS

PARA

LOS CAÑAMOS Y NARANJOS.

Unicos depósitos en las provincias de Valencia y Castellon de la Plana, los de los Sres. Prosper y Criado, llano del Real, 5, y llano del Remedio, frente al puente del Mar, VALENCIA.

Guano animal compuesto de sangre y carne.

Serrin de cuernos, pezuñas y cascos.

Polvo de tabaco.

Prospectos gratis en casa D. José Balado, tienda de especias de la calle del Medio á las Cuatro esquinas, en donde se podrán ver las muestras. Se sirven pedidos facturados para las estaciones que se desean en la via-férrea.

VINOS.

D. Antonio Buxadós, por 25 pesetas ó sean 5 duros, vende el libro que contiene 114 recetas mejora de vinos, (antes su valor CIENTO DURETOS.) Receta vino rancio, ó sea añejo, rancio dos minutos, quitar el ágrío del vino, escaldado, verdor, fabricar espíritu, aguardientes anisados de industria, rebajarlos, vinagres; y de agua, vinos de agua, agua de Colonia y otras olorosas, cerveza, Champagne, Burdeos, Jerez, Málaga, vinos de cidra, moscatel, Malvasia de sitios, fabricar jabon, y otras recetas.

Se admiten corresponsales dando el 20 por 100, personas de responsabilidad.

Dirigirse por correo ó personalmente, calle de Condal, 21, 3.º, Barcelona, Cataluña.

TARJETAS AL MINUTO.

GRAN VARIEDAD EN PAPEL Y SOBRES.

MEDIO, 53, BAJOS,

IMPRESA DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Tejas planas mecánicas.

DEPÓSITO EN VINARÓZ.

La teja plana mecánica, poco conocida en este pais, es una gran ventaja para el consumidor por la gran economía que le ofrecen en maderas, jornales y materiales; evitan las goteras, por sus buenas juntas y queda el techo muy esbelto.

Un metro cuadrado de esta teja solo necesita 13 tejas del n.º 1 y 15 y un tercio del n.º 2, al paso que de la teja ordinaria acanalada se necesitan 30.

Los señores que quieran ver y hacerse cargo de estas tejas, la encontrarán en casa D. Pedro Tomás, calle de Salinas, núm. 5, en Castellon, y en Vinaroz, en casa D. Juan Bautista Despons.

APRENDICES.

Se necesitan en la imprenta de este DIARIO, con la circunstancia que han de saber leer y escribir.

VENTA.

De una bonita casa de dos naves en el Grao de esta ciudad, de mucha capacidad y con cómodas habitaciones. Se darán pormenores en la imprenta del DIARIO.

Guía práctica

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

TRADUCIDO AL ESPAÑOL DE LA OCTAVA EDICION

Los industriales que se dedican á la útil fabricación del agua de seltz y de todas las bebidas gaseosas en general, así como las personas que deseen ocuparse de esta lucrativa industria, deben procurarse y leer atentamente la GUIA publicada por J. Hermann-Lachapelle. Este volumen, verdadero manual de instruccion práctica, ilustrado con 80 grabados explicativos, es el compañero indispensable del fabricante.

Esta obra se hallará de venta al precio de 6 PSETAS en todas las librerías ó por el mismo precio en casa de los depositarios, en Madrid, Señores Bailly-Baillere, librería, plaza del Príncipe Alfonso, Merly Serra y Sevilla, calle de San Miguel, n.º 11, y en Barcelona, calle de Mendizábal, n.º 8, ó en Paris, en casa del autor, 144, rue du Faubourg-Poissonnière, mediante el envío de 6 francos.

Enljase la Guia publicada y Armada por J. Hermann-Lachapelle.

SOBRES INGLESES: véndense en la imprenta de este periódico.